



CONEXIONES DE  
**BYDA**



**INFORME**  
...  
**ANUAL**

**2023**

# CONEXIONES DE BYDA:

## LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ESTRUCTURALES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**Estimadas amigas y amigos,**

Desde nuestra fundación hace tres años, Conexiones de BYDA se ha dedicado a ofrecer soluciones estructurales a las problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes en México. Desde nuestro quehacer como sociedad civil, nos hemos distinguido por diseñar alternativas de atención innovadoras para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, basadas en el Interés Superior de la Niñez. Respaldadas por evidencia jurídica y científica, se han desarrollado propuestas de solución viables, replicables y escalables, en diversos ámbitos y espacios de protección, que consideran la participación de las niñas y los niños y que alcanzan un alto impacto social, cultural y económico.



En particular durante el 2023, logramos implementar con éxito un **Modelo de protección y restitución de derechos en 14 Centros de Asistencia Social (casas hogar)** en los que residen niñas, niños y adolescentes que han perdido cuidados parentales, ubicados en el Estado de México y Yucatán. Los resultados han sido notables: avance significativo en la adopción del enfoque de derechos de la niñez; implementación de prácticas de crianza con ternura y participación activa de niñas, niños y adolescentes; disminución considerable del estrés postraumático; elevada recuperación del aprendizaje escolar; mejora real en el establecimiento de relaciones de convivencia pacífica; disminución de ideaciones suicidas, homicidas o de daño autoinfringido, así como una baja sustancial en cuadros de ansiedad y depresión, sumados a la recuperación del sueño en la población objetivo.





El año 2023 constituye para Conexiones de BYDA un hito de extraordinaria relevancia. A partir de la experiencia y el trabajo que se emprendió en los dos años anteriores, 2023 se caracteriza por la maduración, consolidación y proyección de las diferentes líneas de acción que hoy definen a la organización. Durante este periodo ha sido determinante la continuidad del apoyo que hemos recibido de quienes han visto, en este proyecto, una posibilidad de transformación relevante para la causa de las niñas, niños y adolescentes.

Agradecemos profundamente a quienes han creído en esta causa y en la propuesta de Conexiones de BYDA para enfrentar los enormes retos que viven la niñez y adolescencia de nuestro país. Los diferentes tipos de aportes de quienes nos acompañaron en el 2023 -recursos, talento, esfuerzo, trabajo, emoción, confianza- nos dan no solo esperanza, sino la posibilidad de continuar con nuestra causa y trabajar con ímpetu creciente en la urgente tarea de darle centralidad a la niñez. Este es el compromiso que guía cada uno de nuestros pasos, siempre con la mirada puesta en el presente y en un futuro mejor para nuestras niñas, niños y adolescentes.

**Gracias por la escucha, la comprensión, la pasión, el aliento, el consejo, la crítica, la retroalimentación y todo aquello que nos han compartido para hacer posible nuestra visión:**

**Que ninguna niña o niño nazca para acostumbrarse a tener frío, hambre o miedo**

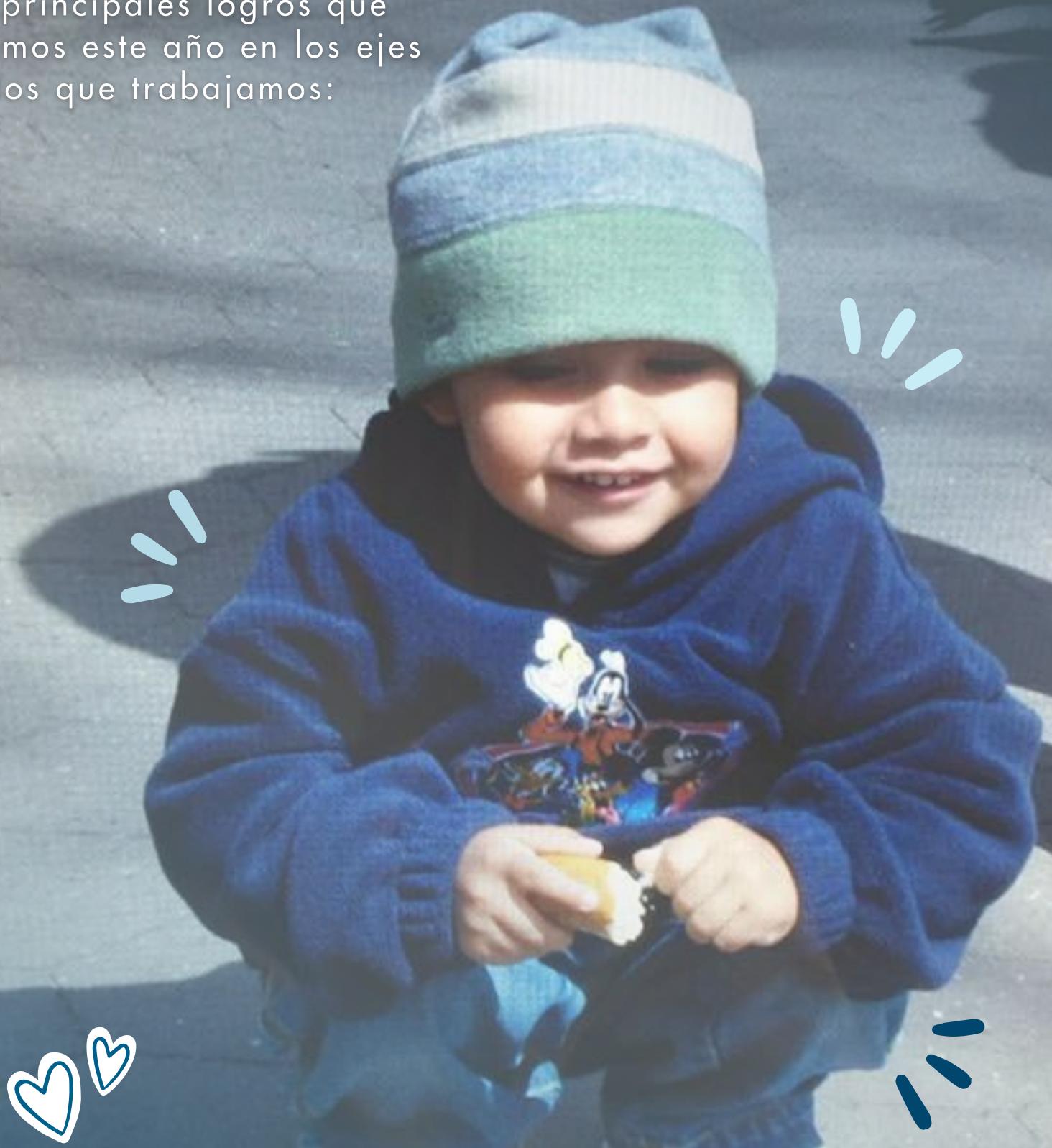
Kirsha Carretero Rivera  
Presidenta



Queremos compartir

# CONTIGO

los principales logros que  
tuvimos este año en los ejes  
en los que trabajamos:



# ACCIONES DE APRENDIZAJE



## CONTEXTO:

La **violencia, negligencia, abandono y vulneraciones que se ejercen contra la niñez** son múltiples y ocurren por largos períodos de tiempo, con frecuencia en el seno de la familia. Muchas niñas, niños y adolescentes han perdido cuidados familiares y viven en Centros de Asistencia Social (CAS), también conocidos como albergues o casas hogar públicos y/o privados. En los CAS, en todo el país, residen alrededor de 30,000 niñas y niños. La mayoría de **los CAS prestan un servicio con enfoque tutelar**, es decir, que no consideran a niñas, niños y adolescentes como sujetos autónomos de derechos, tal como lo establecen las normas legales. En ese sentido, es necesario construir y promover la adopción en todos los ámbitos de protección de una perspectiva fundamentada en el enfoque de derechos. Se requiere también **mejorar la regulación, supervisión y protección** por parte de las autoridades para garantizar el **Interés Superior de niñas, niños y adolescentes**. Se han desarrollado **herramientas para la protección y el reconocimiento pleno de los derechos, la atención de las necesidades, una cultura que promueve la crianza con ternura, la comprensión del impacto** que provocan las experiencias adversas en la infancia y la atención de los **Trastornos de Estrés Postraumático y de Estrés Agudo**, basado en las neurociencias.

**Modelo para la Protección y Restitución de Derechos, basado en el Interés Superior de la Niñez, que busca garantizar el ejercicio de los derechos, satisfacer las necesidades, y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.**

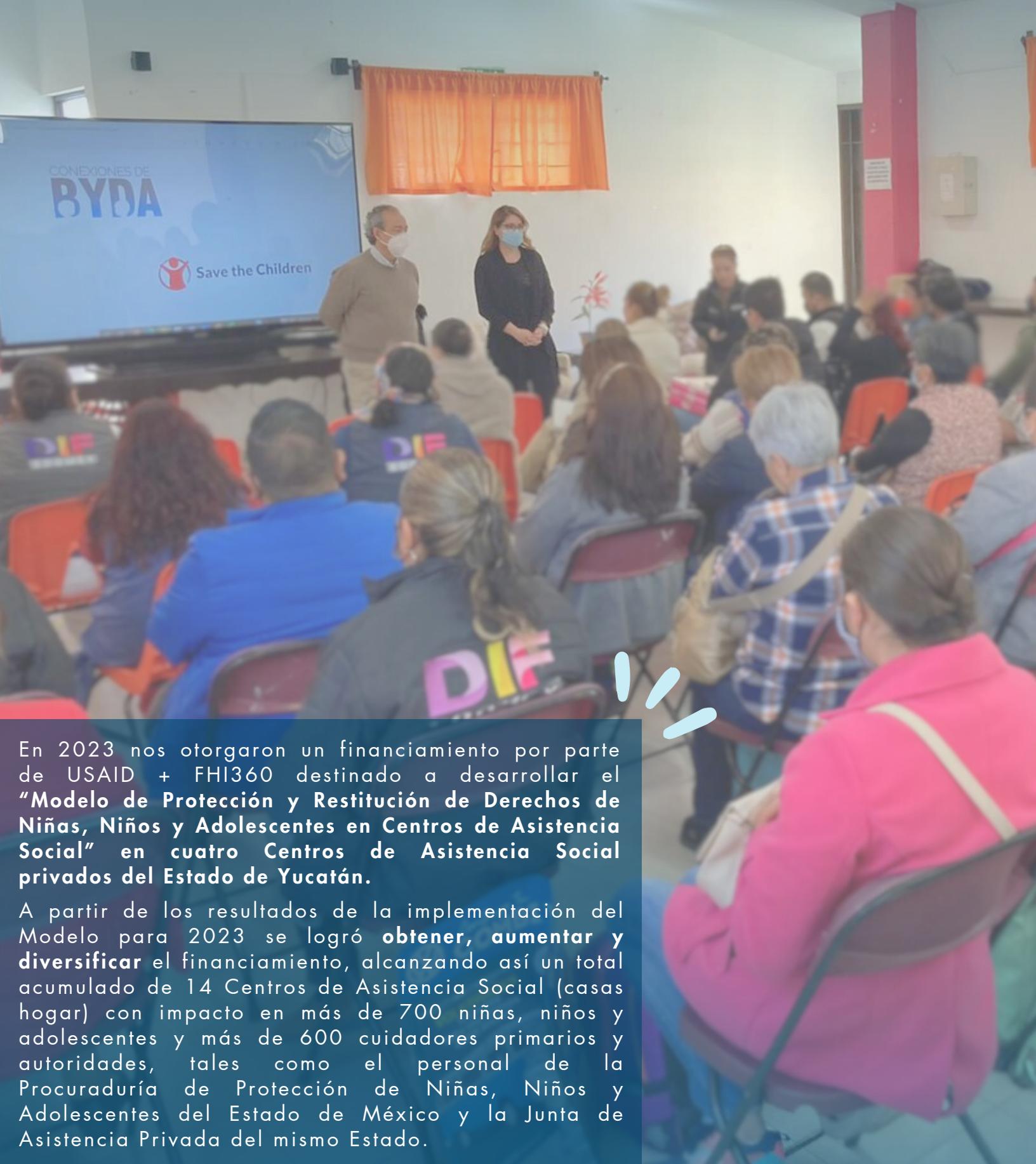




**ACCIONES DE  
APRENDIZAJE**



## ACCIONES DE APRENDIZAJE



En 2023 nos otorgaron un financiamiento por parte de USAID + FHI360 destinado a desarrollar el **"Modelo de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social"** en cuatro Centros de Asistencia Social privados del Estado de Yucatán.

A partir de los resultados de la implementación del Modelo para 2023 se logró **obtener, aumentar y diversificar** el financiamiento, alcanzando así un total acumulado de 14 Centros de Asistencia Social (casas hogar) con impacto en más de 700 niñas, niños y adolescentes y más de 600 cuidadores primarios y autoridades, tales como el personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Junta de Asistencia Privada del mismo Estado.

**Los principales componentes del Modelo abarcan los siguientes aspectos:**

### Para cuidadores

- Formación en enfoque de derechos.
- Formación en crianza con ternura y apego.
- Formación y atención en trauma basado en neurociencias.

### Para niñas, niños y adolescentes

- Aprendizaje, goce y ejercicio de derechos.
- Participación.
- Abordaje terapéutico focalizado en trauma.

Ante las evidencias de mejora en las niñas y los niños que se generan desde la implementación del Modelo, este año logramos formalizar la ampliación de la implementación del Modelo para dos nuevas entidades federativas, Ciudad de México y Querétaro. Al generoso apoyo de Fundación Gigante, Fundación Familia Bocar, Fundación Dibujando un Mañana y Fundación Compartamos se suma el de Fundación Nacional Monte de Piedad. Con ellos para 2024 iniciaremos el trabajo en 14 Centros de Asistencia Social adicionales, buscando un impacto directo en aproximadamente 800 niñas, niños y adolescentes y 300 cuidadores primarios. Para 2024 lograremos así impactar a un total de 28 Centros de Asistencia Social públicos y privados, en cuatro entidades federativas, para atender a más de 1500 niñas, niños y adolescentes y formar a más de 1400 responsables de protección.

Finalmente, dentro del eje de aprendizaje, en 2023 tuvimos la oportunidad de desarrollar un proceso de formación, en las implicaciones, alcance e implementación del Interés Superior de la Niñez, para el personal de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y el personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**ACCIONES DE APRENDIZAJE**

# ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN

En la implementación del **"Modelo de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social"** se han llevado a cabo Consejos de Participación de niñas, niños y adolescentes como una acción particularmente relevante. Dichos Consejos constituyen espacios en los que niñas, niños y adolescentes pueden opinar libremente de los asuntos que les afectan y son ellas y ellos mismos, quienes generan las propuestas que deben considerar los responsables de protección en la toma de decisiones, desde la perspectiva del Interés Superior de la Niñez. Esta práctica ha revelado el valor y los impactos favorables que tiene para la sociedad y para las relaciones entre niñas, niños y adultos como pares, la participación permanente de las niñas, niños y adolescentes.

Dentro de este Modelo y en colaboración con **EMDR** (Eye Movement Desensitization and Reprocessing, por sus siglas en inglés) México, una asociación civil especializada en el alivio del sufrimiento humano producido por el trauma psicológico, se realizó un estudio aleatorio controlado sobre el tratamiento para atender el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) y el Trastorno de Estrés Agudo (TEA) en la población que reside en los CAS. Este estudio tuvo divulgación internacional y despertó el interés de la comunidad científica al probar la efectividad del tratamiento, a la par que visibilizó la problemática de salud mental en la que se encuentran las niñas y los niños que han pasado por experiencias adversas en la infancia.

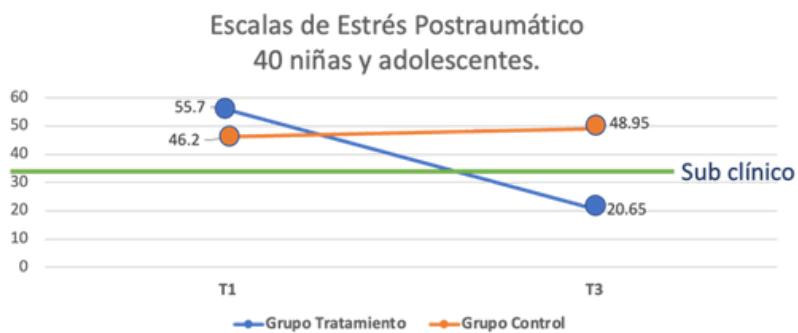


# RESULTADOS PROBADOS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN UN CAS EN MÉXICO

BYDA y EDMR México 2023

**Randomized Controlled Trial on the ASSYST Treatment Intervention with Female Children Polytraumatized by Adverse Childhood Experiences, Neglect and Maltreatment.**

PCL – 5 Cuestionario que mide las experiencias adversas de niñas, niños, adolescentes y adultos.



El grupo de tratamiento inicia con 55.70 puntos y termina con 20.65 puntos. 14 de las 20 participantes abajo del punto de corte de 30 puntos y 8 de ellas abajo de 10 puntos.

El grupo control inicia con 46.40 y termina con 48.95. Subieron 2.55 puntos

El ASSYST®(Acute Stress Syndrome Stabilization) es un protocolo derivado de la terapia EMDR. Es una terapia de desensibilización y reprocesamiento del trauma que consiste en un abordaje psicoterapéutico seguro, altamente efectivo, validado científicamente, aceptado y recomendado por las organizaciones líderes en salud mental como la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por razones éticas, una vez concluido el estudio, todas las niñas y adolescentes recibieron terapia y mostraron una baja significativa en los síntomas de TEPT.

**ACCIONES DE  
VISIBILIZACIÓN**

## ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN

Nuestra misión de incidir en la construcción de un México centrado en la infancia y adolescencia, en el que se garantice el respeto, el acceso y la visibilización de sus Derechos Humanos, ha hecho de Conexiones de BYDA un referente en la materia. Muestra de ello son las invitaciones recibidas para participar en diversos eventos, mesas y paneles de expertos, así como para la atención, análisis, asesoría y acompañamiento de diversos casos de interés público.



En el 2023 tuvimos la oportunidad de escribir un artículo en la revista Gatopardo, en una edición especial dedicada a la infancia, en el que abordamos la importancia de darle centralidad a la niñez.

Participamos como ponentes en el Foro de Prevención de Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en donde tuvimos la oportunidad de exponer el impacto que tienen las experiencias adversas en la niñez, como causa de las adicciones.

Fuimos convocados como ponentes, a la reunión anual de la Red Nacional de Ciudades Amigas de la Infancia, para impartir una conferencia sobre el Interés Superior de la Niñez. Como resultado de dicha participación,

diversas autoridades a nivel municipal han solicitado acompañamiento para el diseño y construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos de infancia.

Participamos como panelistas en la reunión anual de la Junta de Asistencia Privada de la CDMX con el tema "Prestigio y Reputación Organizacional". Es importante esta referencia pues fuimos la única asociación civil participante en dicho panel, conformado en su mayoría por instituciones de asistencia privada.

Además, compartimos la experiencia del trabajo en trauma en una comunidad de aprendizaje auspiciada por USAID + FHI360, con once organizaciones con las que pudimos generar acciones colaborativas enfocadas en niñez.

# ACCIONES DE INCIDENCIA



En el 2023 logramos desarrollar diversas acciones exitosas para la protección de niñas, niños y adolescentes que sufrían vulneraciones en sus derechos.

Así mismo mantuvimos una estrecha colaboración con las autoridades de protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, para el desarrollo de acciones de prevención ante situaciones de vulneración de derechos: escucha efectiva de niñas y niños; promoción de búsqueda de familiares para la reintegración; rescate de niñas y niños víctimas de tortura; prohibición de prácticas vulneradoras y capacitación a servidores públicos en materia de derechos desde el enfoque del Interés Superior de la Niñez.

Este año sostuvimos el trabajo colaborativo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el fortalecimiento de los sistemas de protección.



Tras dos años de trabajo, en el 2023 sistematizamos la comprensión y las implicaciones que tiene el mandato del Interés Superior de la Niñez consignado en el Artículo 4º Constitucional. Dicho esfuerzo adquiere relevancia al constatar que, en general, la aplicación del Interés Superior está sujeta a interpretaciones acotadas, parciales y subjetivas de cada responsable de protección, en particular de los servidores públicos con responsabilidad en el ámbito de la infancia.

## ACCIONES DE INCIDENCIA

El 2023 mantuvimos espacios de interlocución con diversas autoridades, orientados a la incidencia en políticas públicas. Con la Jefatura de Gobierno de la CDMX trabajamos en propuestas de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Con la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, en el desarrollo de acciones para la construcción de políticas públicas para la protección de la niñez con la participación de la Sociedad Civil. Por su parte, a nivel federal, con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana iniciamos el diálogo para desarrollar estrategias de prevención del delito y protección de la niñez.



Ante una iniciativa presentada en el Congreso para reformar la Ley general de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que pudiera debilitar los Sistemas de Protección contemplados en la Ley, se formuló un documento integral de análisis y argumentación legal para evitar que prosperaran dichas reformas. El documento fue compartido con cada integrante del Poder Legislativo. En paralelo, realizamos una solicitud de parlamento abierto para exponer nuestros argumentos. En este sentido se integró una propuesta de Reformas a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que, por un lado, mejora algunas disposiciones legales y por otro, permite corregir algunos contenidos que no son garantistas de derechos o bien implican riesgos para las niñas y los niños.

## ACCIONES DE INCIDENCIA

En el ámbito de la incidencia relacionada con el litigio estratégico, hemos iniciado un proceso que busca fortalecer los Sistemas de Protección y los criterios de actuación de los administradores de justicia, a través del caso de un joven adulto que ha decidido reclamar la reparación del daño y garantías de no repetición que se derivan de las graves vulneraciones de las que fue víctima por parte del sistema de justicia durante su niñez.

Este año sostuvimos una colaboración con un Centro de Asistencia Social con el que desarrollamos una estrategia legal para la protección de una niña que pretendía ser reubicada por una autoridad en una familia vulneradora. Se ha logrado que el caso sea atraído por la Suprema Corte de Justicia, con lo que esperamos sentar un precedente robusto de criterios que deben adoptar las autoridades tanto administrativas como judiciales para proteger el Interés Superior de la Niñez.

En virtud de la colaboración desarrollada con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, fuimos invitados a participar en el Comité Interinstitucional en el que se valoran y determinan los casos de adopción, acogimiento y reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes bajo la protección del Estado.

Finalmente, queremos compartir que integramos una agenda de propuestas para buscar que los procesos electorales y las diferentes plataformas de los partidos y aspirantes políticos, se orienten con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.



# AGRADECIMIENTOS

Haber alcanzado los resultados del 2023 fue gracias al compromiso, solidaridad, unión, pasión, acompañamiento, cercanía, empatía y esfuerzo de todos aquellos que se han sumado, desinteresada y generosamente, a nuestra causa, que es la de las niñas, niños y adolescentes.

Agradecemos al equipo de Conexiones de BYDA por su compromiso, entrega y talento para enfrentar los enormes desafíos que ha significado el trabajo con las niñas, los niños y los adolescentes.

Agradecemos los generosos donativos de las organizaciones y personas que nos impulsan a continuar:

Fundación Legorreta Hernández, Fundación Gigante, Fundación Familia Bocar, Fundación Dibujando un Mañana, Fundación Compartamos, STP, USAID + FHI360, Fundación Dolphin Discovery, Fundación Vace, HITO, CH Asset Management, Grupo Pecuario San Antonio, Ayuda y Asistencia, Corporativo Zell, Javier Molinar, Edgar Langarica, Francisco Lozano, Gonzalo Barrutieta, Federico Bernaldo de Quiroz, Manuel Ruiz, Alonso Cervera.



# AGRADECIMIENTOS

Para la consecución exitosa de los objetivos de Conexiones de BYDA, las alianzas constituyen un factor determinante. Queremos agradecer ampliamente a:

Al equipo de **EMDR México** y en particular al **Dr. Ignacio Jarero** por su generoso donativo de trabajo, talento y compromiso en el alivio del sufrimiento humano.

El equipo de la organización **Save the Children**, que ha colaborado con nosotros con todo entusiasmo;

**Alejandro Legorreta** que con su experiencia, visión y sensibilidad ha retroalimentado significativamente nuestros esfuerzos;

**Luis Rosas**, nuestro abogado fiscalista, siempre asertivo y generoso en el desarrollo de nuestra organización;

**Carlos Guerrero**, quien alimenta con elocuencia y precisión, la argumentación jurídica que se requiere para la defensa del Interés Superior de la Niñez.

A las autoridades que sobresalen por su compromiso, trabajo y acciones firmes a favor de la niñez.

## A nuestras Consejeras y Consejeros:

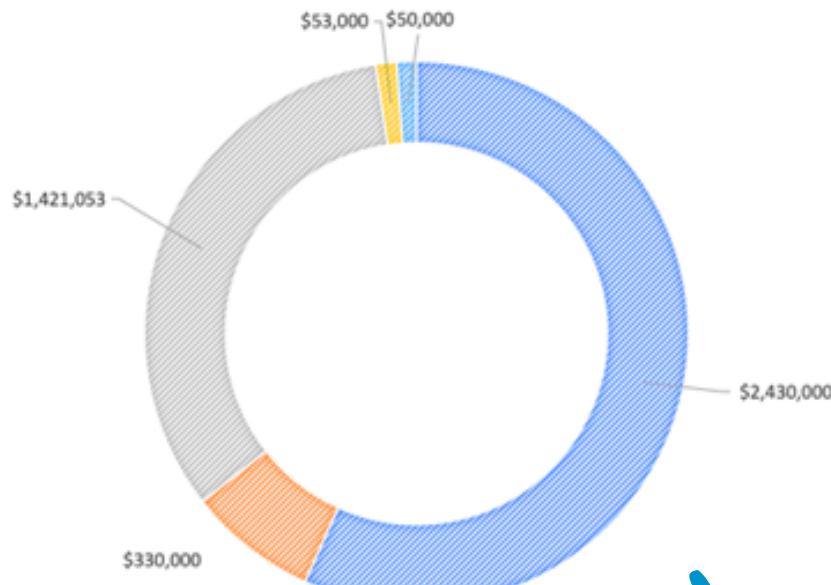
María Sirvent, Javier Molinar, Ricardo Cervera, Henrry Davis, Miguel Ángel Martínez y Mónica González Contró, quienes a través de su compromiso, visión, recursos y experiencia, sustentan el desarrollo de nuestra organización.





## INGRESOS

■ Fundaciones ■ Empresas ■ Cooperación Internacional ■ Donativos individuales ■ Servicios

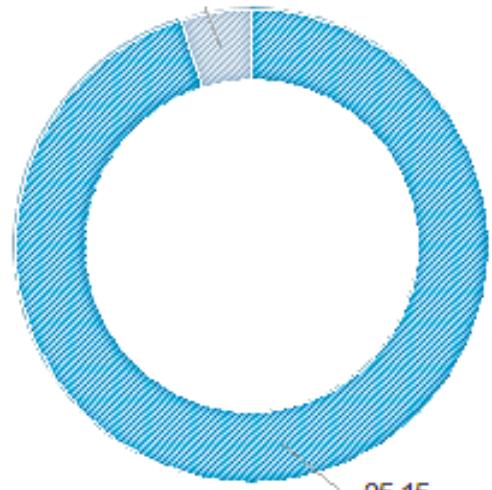


## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

■ Programas ■ Administración



4.85



95.15

# GLOSARIO



**Centralidad a la Niñez:** Enfoque o filosofía que coloca los intereses, necesidades y derechos de niñas y niños en el centro de todas las políticas, programas y decisiones, promoviendo su bienestar y desarrollo como prioridad fundamental.

**Enfoque Tutelar:** Práctica de cuidado que ve a las niñas y niños principalmente como sujetos de protección y custodia, a menudo limitando su autonomía y derechos como individuos con capacidad de decisión.

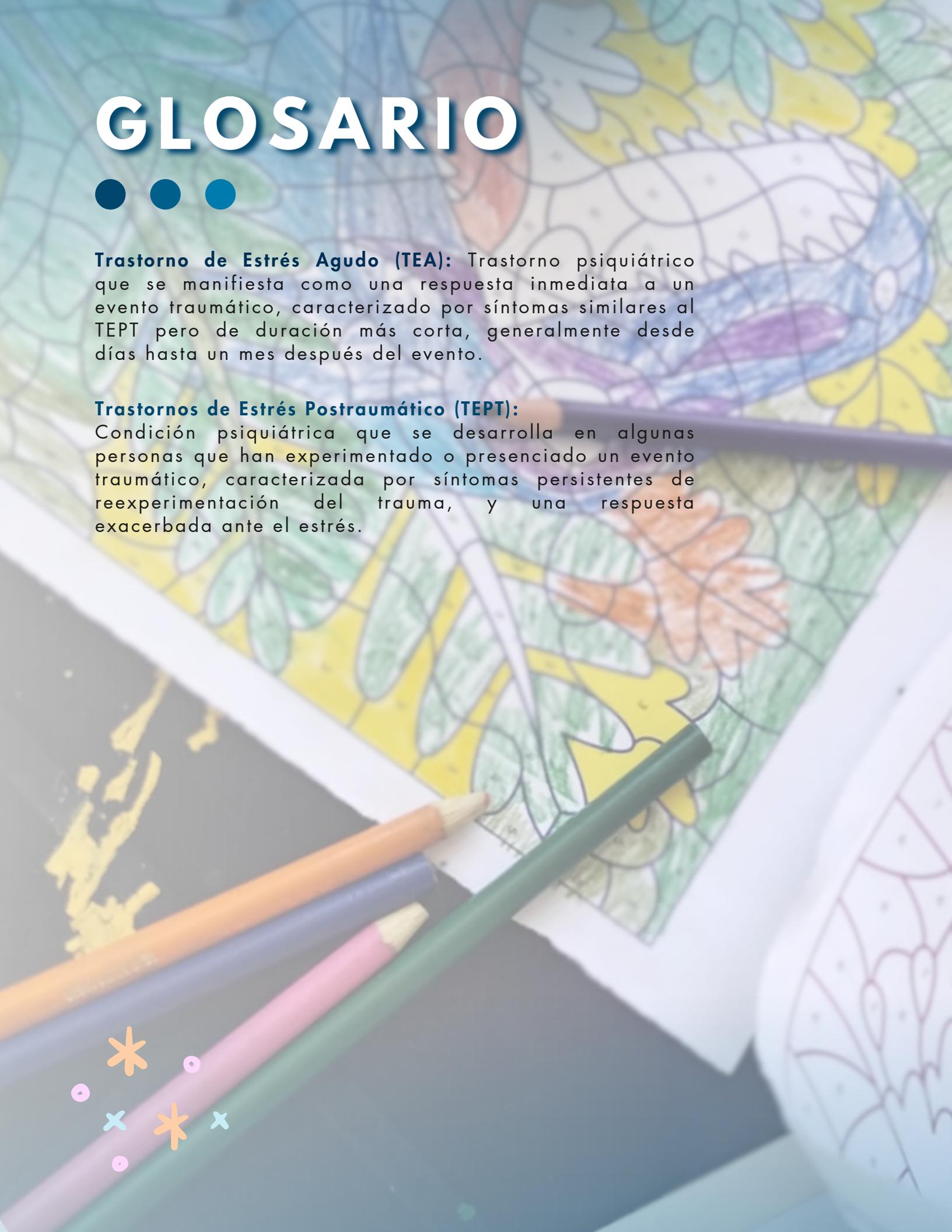
**Interés Superior de la Niñez:** Principio, norma y derecho establecidos en el artículo 4o Constitucional en el que se reconoce que:

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios."

**Litigio Estratégico:** "Proceso diseñado conscientemente para promover la aclaración, el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos. El objetivo es cambiar leyes, políticas y prácticas y obtener soluciones o reparaciones tras violaciones de derechos humanos". Amnistía Internacional

**Restitución de Derechos:** Proceso legal y social que busca garantizar los derechos que han sido vulnerados o negados a individuos o grupos, asegurando su pleno reconocimiento, goce y ejercicio.

# GLOSARIO



**Trastorno de Estrés Agudo (TEA):** Trastorno psiquiátrico que se manifiesta como una respuesta inmediata a un evento traumático, caracterizado por síntomas similares al TEPT pero de duración más corta, generalmente desde días hasta un mes después del evento.

**Trastornos de Estrés Postraumático (TEPT):**

Condición psiquiátrica que se desarrolla en algunas personas que han experimentado o presenciado un evento traumático, caracterizada por síntomas persistentes de reexperimentación del trauma, y una respuesta exacerbada ante el estrés.